DICTAMEN D.A.J. Nº 57 del 23 de enero de 2018.

REFERENCIA: Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC/UEP Nº 35/2017** "*CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS- REGION ORIENTAL. PRIMERA TANDA. COVENIO DE PRÉSTAMO BID 3363/OC- PR Y 3364/ CH-PR- AD REFEREUNDUM AL PRESUPUESTO 2018*". ***ID Nº 336355. DAJ Nº 15/18, N°224/18, MEU N°3005/18. SCEO N°09/18, N°59/18.***

Abg. LISE VERA, *Directora*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, esta Dependencia analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres** llevada a cabo el 02 de enero de 2018, en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la cual se dejó constancia de que:

1. *"Las propuestas presentadas por los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.".*

- **Memorándum SCEO Nº 09/2018,** de fecha 02 de enero de 2018, remitido por la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el *Análisis Jurídico* de las ofertas presentadas:

1) **CONSORCIO SANTA LUCÍA I (SANTA LUZÍA ENGENHARÍA E CONSTRUCOES LTDA. (COVIPA SA(80012788-0)**

2) **CONSORCIO MECA (HUGO NAVARRO RUÍZ DÍAZ (531276-0) (DARIO RAMON JARA PEREIRA (486695-9)**

3) **T Y C SA (80018457-2)**

4) **CONSORCIO DE PUENTES (ENGINEERING SA (80047025-7) (BRIALES S.A.)**

5) **CONSORCIO NACIONAL I (PROEL INGENIERÍA DE AUGUSTO ORTELLADO (741180-4) (RMM SA (80059342-1) (PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA (3030461-0)**

6) **CONSTRUCTORA HEISECKE Y ASOCIADOS (CONSTRUCTORA HEISECKE SA (80023998-0) (TÉCNICA Y SERVICIO SA (80050464-0) (YVAGA RAPE SA (80055328-4)**

7) **CDD CONSTRUCCIONES SA (80018890-0)**

8) **M Y T SA (80036676-0)**

9) **WALCACER GUTTERMBERG ENGENHARIA LTDA.**

Jesús Silveira
Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

DICTAMEN D.A.J. Nº 57 del 23 de enero de 2018.

10) CONSORCIO ARRECIFE (CARLOS GUEYRAUD (339075-3) (JULIO CÉSAR GOROSTIAGA (559664-5)

11) CONSORCIO ALTO PARANÁ (CONCRET MIX SA (80003241-1) (CONSTRUCTORA ACARAY SA (80006730-4)

12) CONSORCIO GAMA (YATYTA SA (80002900-3) (ALFA & OMEGA SA (80018641-9)

13) SOTEC SA (80012331-0)

14) CONSORCIO VIAL SUR & ASOCIADOS (VIAL SUR SA (80026602-1) (D.C. INGENIERÍA SA (80035201-7)

15) SACEEM SA

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Mediante Nota DAPAC Nº 64, de fecha 11 de enero del 2017, esta Dependencia solicita a la empresa RMM S.A. integrante del **CONSORCIO NACIONAL I**, la ***"Certificado de Cumplimiento Tributario"***, documentos de carácter formal omitidos en la carpeta de oferta.

Por medio del expediente MEU Nº 3005/2018, el representante legal remite el documento solicitado, luego del análisis del mismo por parte de esta dependencia se puede afirmar que cumple con lo requerido en el PBC.

- ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS

Por último, se informa que todas las ofertas presentadas en el presente llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal, conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente, en concordancia con las disposiciones contenidas en las *Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras del Banco Interamericano de Desarrollo* (BID) y de manera supletoria con las disposiciones establecida por la ley Nº 2051/03 *De Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones".*

Así también, es oportuno mencionar que el presente llamado es un procedimiento inmerso en el artículo 2º *"CONTRATACIONES EXCLUÍDAS"* de la ley N° 2051/03, específicamente en el inciso "c"; en consecuencia, se rige por las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).*

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las propuestas presentadas por los oferentes las cuales fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo

Jesús Silvera

Jesús Manuel Silvera Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

DICTAMEN D.A.J. Nº 57 del 23 de enero de 2018.

considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado, de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportados en ocasión del estudio del presente dictamen.

III- CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la ***Sección I Instrucciones a los Oferentes, Sección II – Datos de la Licitación y Sección IV – Formularios de la Oferta*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes en concordancia con las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* y de manera supletoria las disposiciones establecida por la Ley Nº 2051/03 *De Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones".*

Atentamente.

Jesús Silveira

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO A

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO UEP MOPC Nº 35/ 2017 "CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGION ORIENTAL. PRIMERA TANDA. CONVENIO DE PRÉSTAMOS BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR. - AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2018" ID Nº 336,355	CONSORCIO GAMA		CONSORCIO VIAL SUR & ASOC.		SACEEM SA
	YATYTA SA	ALFA & OMEGA SA	VIAL SUR SA	D.C INGENIERIA SA	
Formulario de Carta de Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Documentos legales requeridos para oferentes individuales Personas Fisicas. Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay.					
b)Cédula o Documento de Identidad para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y para los No Domiciliados en la República del Paraguay Documento similar emitido por autoridad competente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Para oferentes No Domiciliados en la República del Paraguay: En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del Oferente, deberá presentar los documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a)Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. Nº 44/14), para aquellas Domiciliadas en Paraguay, y para No Domiciliadas en Paraguay, Documento similar, expedida por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de las ofertas, o al que se indica en el propio documento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales requeridos para oferetnes Indivuduales Personas Jurídicas. Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay.					
c)Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos), para los oferentes No Domiciliados en la República del Paraguay, Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay, deberán presentar documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; • los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros. Para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay: Documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * *solo para Domiciliados en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b)Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a)Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. Nº 44/14), para aquellas Domiciliadas en Paraguay, y para No Domiciliadas en Paraguay, Constancia de no adeudar al Fisco, expedida por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de las ofertas, o al que se indica en el propio documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.					
(a) Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los incisos (a), (b), (c), y (d) del numeral 1.	CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA
(b) Para los oferentes domiciliados en la República del Paraguay: Original o copia autenticada del Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 incisos 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/03 (utilizar Formulario de Acta de Intención de Consorcio). El acuerdo de intención deberá estar formalizado por Escritura Pública, se designará en cláusula especial, quien habrá de representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor del Consorcio). En caso de no haberse formalizado el Acuerdo, ante un Escribano Público, podrá estar instrumentado en documento privado (original), pero las firmas de los representantes legales que suscriben el Acuerdo de Intención deberán estar certificadas por Escribano Público. En el último caso, además será ineludible el cumplimiento de la siguiente cláusula (c). Para los oferentes no domiciliados en la República del Paraguay: Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05	CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA
c) En caso de que el Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio, sea instrumentado en documento privado, se requerirá además Poder suficiente del firmante de la Presentación (Gestor designado por el Consorcio), otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA

Jesús Silveira
Jesús Manuel Silveira Lianes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO A

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO UEP MOPC Nº 35/ 2017 "CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGION ORIENTAL. PRIMERA TANDA. CONVENIO DE PRÉSTAMOS BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR. - AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2018" ID Nº 336,355	CONSORCIO ARRECIFE		CONSORCIO ALTO PARANA		SOTEC SA
	CARLOS GUEYRAUD	JULIO CESAR GOROSTIAGA	CONCRET MIX SA	CONSTRUCTORA ACARAY SA	
Formulario de Carta de Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Documentos legales requeridos para oferentes individuales Personas Fisicas. Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay.					
b)Cédula o Documento de Identidad para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y para los No Domiciliados en la República del Paraguay Documento similar emitido por autoridad competente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Para oferentes No Domiciliados en la República del Paraguay: En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del Oferente, deberá presentar los documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a)Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. Nº 44/14), para aquellas Domiciliadas en Paraguay, y para No Domiciliadas en Paraguay, Documento similar, expedida por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de las ofertas, o al que se indica en el propio documento.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales requeridos para oferetnes Indivuduales Personas Jurídicas. Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay.					
c)Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos), para los oferentes No Domiciliados en la República del Paraguay, Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay, deberán presentar documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; • los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros. Para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay: Documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * *solo para Domiciliados en la Republica del Paraguay.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a)Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. Nº 44/14), para aquellas Domiciliadas en Paraguay, y para No Domiciliadas en Paraguay, Constancia de no adeudar al Fisco, expedida por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de las ofertas, o al que se indica en el propio documento.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.					
(a) Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los incisos (a), (b), (c), y (d) del numeral 1.	CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA
(b) Para los oferentes domiciliados en la República del Paraguay: Original o copia autenticada del Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 incisos 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/03 (utilizar Formulario de Acta de Intención de Consorcio). El acuerdo de intención deberá estar formalizado por Escritura Pública, se designará en cláusula especial, quien habrá de representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor del Consorcio). En caso de no haberse formalizado el Acuerdo, ante un Escribano Público, podrá estar instrumentado en documento privado (original), pero las firmas de los representantes legales que suscriben el Acuerdo de Intención deberán estar certificadas por Escribano Público. En el último caso, además será ineludible el cumplimiento de la siguiente cláusula (c). Para los oferentes no domiciliados en la República del Paraguay: Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05	CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA
c) En caso de que el Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio, sea instrumentado en documento privado, se requerirá además Poder suficiente del firmante de la Presentación (Gestor designado por el Consorcio), otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA

Jesús Silveira
Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO A

GOBIERNO NACIONAL

LLAMADO UEP MOPC Nº 35/ 2017 "CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGION ORIENTAL. PRIMERA TANDA. CONVENIO DE PRÉSTAMOS BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR. - AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2018" ID Nº 336,355	CONSTRUCTORA HEISECKE Y ASOC. I			CDD CONSTRUCCIONES SA	M y T SA	WALCACER GUTEMBERG LTD
	CONSTRUCTORA HEISECKE SA	TECNICA Y SERVICIO SA	YVAGA RAPE SA			
Formulario de Carta de Oferta.	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales requeridos para oferentes individuales Personas Fisicas. Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay.						
b)Cédula o Documento de Identidad para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y para los No Domiciliados en la República del Paraguay Documento similar emitido por autoridad competente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Para oferentes No Domiciliados en la República del Paraguay: En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del Oferente, deberá presentar los documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a)Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. Nº 44/14), para aquellas Domiciliadas en Paraguay, y para No Domiciliadas en Paraguay Documento similar, expedida por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de las ofertas, o al que se indica en el propio documento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales requeridos para oferetnes Indivuduales Personas Juridicas. Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay.						
c)Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos), para los oferentes No Domiciliados en la República del Paraguay, Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay, deberán presentar documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; • los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros. Para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay: Documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * *solo para Domiciliados en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
b)Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a)Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. Nº 44/14), para aquellas Domiciliadas en Paraguay, y para No Domiciliadas en Paraguay, Constancia de no adeudar al Fisco, expedida por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de las ofertas, o al que se indica en el propio documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.						
(a) Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los incisos (a), (b), (c), y (d) del numeral 1.	CUMPLE			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
(b) Para los oferentes domiciliados en la República del Paraguay: Original o copia autenticada del Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 incisos 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/03 (utilizar Formulario de Acta de Intención de Consorcio). El acuerdo de intención deberá estar formalizado por Escritura Pública, se designará en cláusula especial, quien habrá de representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor del Consorcio). En caso de no haberse formalizado el Acuerdo, ante un Escribano Público, podrá estar instrumentado en documento privado (original), pero las firmas de los representantes legales que suscriben el Acuerdo de Intención deberán estar certificadas por Escribano Público. En el último caso, además será ineludible el cumplimiento de la siguiente cláusula (c). Para los oferentes no domiciliados en la República del Paraguay: Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05	CUMPLE			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) En caso de que el Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio, sea instrumentado en documento privado, se requerirá además Poder suficiente del firmante de la Presentación (Gestor designado por el Consorcio), otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Jesús Silveira
Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO A

GOBIERNO NACIONAL

LLAMADO UEP MOPC Nº 35/ 2017 "CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGION ORIENTAL. PRIMERA TANDA. CONVENIO DE PRÉSTAMOS BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR. - AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2018" ID Nº 336,355	CONSORCIO DE PUENTES		CONSORCIO NACIONAL		
	ENGINNERING SA	BRIALES SA	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO	RMM SA	PUENTAL CONSTRUCCIONES DE TOBS BOVEDA
Formulario de Carta de Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		
Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta	CUMPLE		CUMPLE		
Documentos legales requeridos para oferentes individuales Personas Fisicas. Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay.					
b)Cédula o Documento de Identidad para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y para los No Domiciliados en la República del Paraguay Documento similar emitido por autoridad competente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
c)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Para oferentes No Domiciliados en la República del Paraguay: En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del Oferente, deberá presentar los documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
a)Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. N° 44/14), para aquellas Domiciliadas en Paraguay. y para No Domiciliadas en Paraguay Documento similar, expedida por la autoridad competente del pais de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 dias antes de la fecha de la apertura de las ofertas, o al que se indica en el propio documento.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Documentos legales requeridos para oferetnes Indivuduales Personas Juridicas. Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay.					
c)Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos), para los oferentes No Domiciliados en la República del Paraguay, Documento que acredite la existencia legal de la persona juridica, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
d)Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay, deberán presentar documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; • los documentos de la Persona Juridica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros. Para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay: Documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
e)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * *solo para Domiciliados en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b)Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
a)Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. Nº 44/14), para aquellas Domiciliadas en Paraguay, y para No Domiciliadas en Paraguay, Constancia de no adeudar al Fisco, expedida por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 dias antes de la fecha de la apertura de las ofertas, o al que se indica en el propio documento.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.					
(a) Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los incisos (a), (b), (c), y (d) del numeral 1.	CUMPLE		CUMPLE		
(b) Para los oferentes domiciliados en la República del Paraguay: Original o copia autenticada del Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 incisos 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/03 (utilizar Formulario de Acta de Intención de Consorcio). El acuerdo de intención deberá estar formalizado por Escritura Pública, se designará en cláusula especial, quien habrá de representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor del Consorcio). En caso de no haberse formalizado el Acuerdo, ante un Escribano Público, podrá estar instrumentado en documento privado (original), pero las firmas de los representantes legales que suscriben el Acuerdo de Intención deberán estar certificadas por Escribano Público. En el último caso, ademas será ineludible el cumplimiento de la siguiente cláusula (c). Para los oferentes no domiciliados en la República del Paraguay: Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el articulo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05	CUMPLE		CUMPLE		
c) En caso de que el Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio, sea instrumentado en documento privado, se requerirá además Poder suficiente del firmante de la Presentación (Gestor designado por el Consorcio), otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE		CUMPLE		

Luis Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO A

GOBIERNO NACIONAL

LLAMADO UEP MOPC Nº 35/ 2017 "CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGION ORIENTAL. PRIMERA TANDA. CONVENIO DE PRÉSTAMOS BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR. - AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2018" ID Nº 336,355	CONSORCIO SANTA LUCIA I		CONSORCIO MECA		T Y C SA
	SANTA LUZIA ENGENHARIA E CONSTRUCOES LTDA	COVIPA SA	HUGO NAVARRO	DARIO JARA	
Formulario de Carta de Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Documentos legales requeridos para oferentes individuales Personas Fisicas. Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay.					
b)Cédula o Documento de Identidad para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y para los No Domiciliados en la República del Paraguay Documento similar emitido por autoridad competente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
c)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Para oferentes No Domiciliados en la República del Paraguay: En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del Oferente, deberá presentar los documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
d)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
a)Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. Nº 44/14), para aquellas Domiciliadas en Paraguay, y para No Domiciliadas en Paraguay Documento similar, expedida por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 dias antes de la fecha de la apertura de las ofertas, o al que se indica en el propio documento.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Documentos legales requeridos para oferetnes Indivuduales Personas Juridicas. Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay.					
c)Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos), para los oferentes No Domiciliados en la República del Paraguay, Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
d)Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay, deberán presentar documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; • los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros. Para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay: Documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
e)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * *solo para Domiciliados en la Republica del Paraguay.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b)Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
a)Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. Nº 44/14), para aquellas Domiciliadas en Paraguay, y para No Domiciliadas en Paraguay, Constancia de no adeudar al Fisco, expedida por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 dias antes de la fecha de la apertura de las ofertas, o al que se indica en el propio documento.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.					
(a) Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los incisos (a), (b), (c), y (d) del numeral 1.	CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA
(b) Para los oferentes domiciliados en la República del Paraguay: Original o copia autenticada del Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 incisos 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/03 (utilizar Formulario de Acta de Intención de Consorcio). El acuerdo de intención deberá estar formalizado por Escritura Pública, se designará en cláusula especial, quien habrá de representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor del Consorcio). En caso de no haberse formalizado el Acuerdo, ante un Escribano Público, podrá estar instrumentado en documento privado (original), pero las firmas de los representantes legales que suscriben el Acuerdo de Intención deberán estar certificadas por Escribano Público. En el último caso, además será ineludible el cumplimiento de la siguiente cláusula (c). Para los oferentes no domiciliados en la República del Paraguay: Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05	CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA
c) En caso de que el Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio, sea instrumentado en documento privado, se requerirá además Poder suficiente del firmante de la Presentación (Gestor designado por el Consorcio), otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590